



LA HIGUERA, 23 ENE. 2013

Departamento Educación.
I. Municipalidad de La Higuera.

DECRETO EXENTO  242

VISTOS:

Estos antecedentes, la ley N° 20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; la ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; del Decreto Supremo N° 250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- ✓ La necesidad de realizar respaldo en 02 discos duros de la información almacenada de los equipos de trabajo del Departamento de Educación y encargado de Informática.
- ✓ Bajo la modalidad de convenio Marco, denominado "Piezas-Accesorios Computacionales -Firma Electrónica", Licitación 2239-8-LP09.
- ✓ Modalidad Utilizada de convenio marco.

DECRETO:

- ✓ Por lo tanto, autorícese la adquisición, bajo la modalidad de Convenio Marco y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Aminorte R.U.T. 99.533.780-0, por un monto neto US\$ 295,02 más IVA.

Impútese el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009 denominado "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" Fondos Educación.

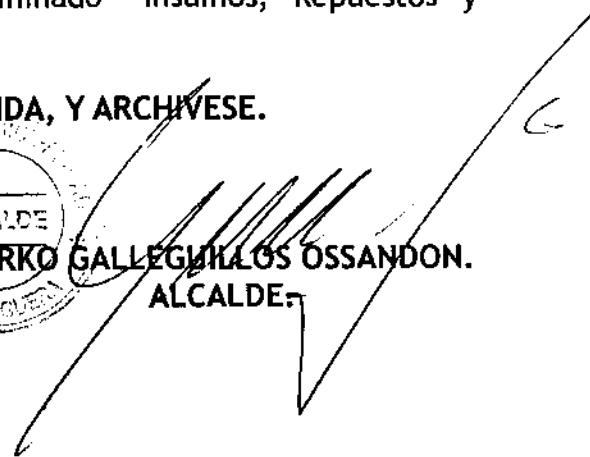
ANOTESE, NOTIFIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.




SERGIO DÍAZ ARAYA.
SECRETARIO MUNICIPAL (S).

YGO/CFG/SDA/PM/dep.
Distribución:
-Dpto. Educación
-Adquisiciones Educ.
-Finanzas Educ.
-Sec. Municipal.




YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON.
ALCALDE.